

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: HOSPITALILLO, 10.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

## UN COMUNICADO HONROSO.

Sr. Director de «La Paz de Murcia».

Murcia 24 de Junio de 1879.

Mi estimado amigo: Ruego á V. dé cabida en las columnas de su apreciable periódico al escrito que le acompaño, por lo que le estará siempre agradecido su afectísimo

RICARDO SANCHEZ MADRIGAL.

Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Murcia.

«Por los periódicos locales ha llegado á mi noticia el injustificable acuerdo tomado en la última sesion celebrada por la Sociedad Económica que V. S. preside y á que hasta aquí he venido perteneciendo, relativo á uno de sus sócios más caracterizados.

A haber yo, siquiera sospechado, por el texto nada explícito de la citacion, el gravísimo punto, objeto de la referida junta, no habría dejado de acudir á ella, á pesar de mis ocupaciones, para depositar mi voto en el platillo de la balanza contrario al de los que han conseguido tan tiste victoria. Pero ya que esto no tiene remedio, y con el fin de protestar contra ese acto de la manera más enérgica, obedeciendo á los impulsos de mi corazon y de mi conciencia; me dirijo á V. S. rogándole se sirva considerarme excluido de la lista de los sócios, á quienes apreciaré siempre personalmente en lo que valen, pero con los cuales no debo arrostrar por más tiempo la parte de responsabilidad que me correspondería, de seguir constituyendo con ellos una asociación que no cumple en la medida de sus fuerzas con las prescripciones de su instituto, y que tan de ligero toma resoluciones que á ella más que á nadie perjudican.

Al publicar, como lo haré por medio de la prensa, este paso que doy después de muy meditado, espero de V. S., de los que han sido mis compañeros, y del mismo público en general, que no lo interpreten como dictado por el afan de singularizarme, atribuyéndole gran trascendencia, sinó por

el deseo de hacer saber á cuantos el suceso ha sorprendido desagradablemente, que no he tomado en él la más pequeña participacion.—¡Ojalá mi humilde nombre tuviera la importancia y eco de que carece, para que la manifestacion á que suscribe sirviese de desagravio á persona de tanto respeto y tan inconsideradamente desairada!—

Dios guarde á V. S. muchos años.—Murcia 24 de Junio de 1879.—Ricardo Sanchez Madrigal.

La Administracion Económica, en oficio fecha de ayer, dice al Sr. Alcalde, resolviendo sobre la comunicacion del Gerente del Arriendo de consumos de 10 del que rige, en que acompañaba un edicto relativo á que los vecinos del extra-rádio «vienen obligados» (pásmense nuestros lectores) «á satisfacer el impuesto de consumos sobre las especies» que destinen para el suyo propio, «aun cuando se hallen adeudadas en los fielatos del casco,» é interesando se le autorizase su publicacion.

La Administracion, después de examinar los arts. 4.º y 126 de la Instruccion en que ha pretendido fundarse el inteligente y celoso Gerente del Arriendo, que considera dividido en varios pueblos el que solo es uno para todos los efectos legales, y hacer entender lo contrario á la dicha Gerencia en claros y explícitos considerandos, estampa como final el siguiente, que está completamente de acuerdo con el último tomado por el Ayuntamiento y que conocen nuestros lectores por edicto de la Alcaldía. Dice así la Administracion:

«Y considerando, en fin, que el cobro de los derechos, por mas de una vez, no es ni puede en modo alguno ser legal, tratándose, como se trata en el presente caso, de un mismo término municipal, sobre el que únicamente versa, descansa y se halla estipulado el contrato de arrendamiento celebrado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital y D. Juan Martinez Vivancos; esta Administracion económica, ha acordado desestimar la pretension aducida por el

Arriendo que representa, en comunicacion de 10 del actual, y por consiguiente «no reconoce derecho alguno para la exaccion del impuesto de consumos á los vecinos del extra-ráido sobre las especies que hayan sido adeudadas en los fielatos de esta capital.»

La empresa podrá ver en esta decision cómo hemos sostenido la buena doctrina en este asunto, en la cual seguiremos imparcialmente inspirándonos lo mismo en contra que en pró de la empresa.

### REMITIDO.

Nuestro respetable y querido amigo Don Antonio Hernandez Amores, nos ha remitido el comunicado que á continuacion leeran nuestros lectores. Por lo que á nosotros se refiere, agradecemos mucho esta manifestacion de correspondencia; pues estimamos en mucho el aprecio y consideracion del comunicante; y el público puede ver igualmente en esa franca y sincera manifestacion de gratitud la nobleza y elevacion de miras del pensamiento que le ha dictado y del corazon que la siente.

Reiterando cuanto en este asunto tenemos dicho, dejamos la palabra á nuestro amigo:

Señor Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Murcia 25 de Junio de 1879.

Muy señor mio y querido amigo: El acto de insensata irritacion que unos cuantos caballeros de la Sociedad Económica de Amigos del País acaban de verificar contra mi humilde persona, que ha producido una explosion de indignacion pública, el cual para honra de nuestro pais trascenderá fuera de los límites de nuestra ciudad, ha llenado mi alma de consuelo; no tanto por la justa satisfaccion del honroso desagravio que he merecido de todos mis paisanos, cuanto porque revela que en este pueblo tan vejado, tan postrado y abatido por los indignos tratamientos de una raza decrepita y podrida, vive el sentido moral con fuerza y vigor bastante para regenerarnos en época no remota.

La prensa de la capital unánime, individuos de todas las comuniones políticas, han venido á honrar mi casa, felicitarme y protestar del exabrupto de los actuales manipulantes de la Sociedad Económica y los que presumen heredarlos.

No es posible dilatar por más tiempo la expresion de mi profundísimo agradecimiento á la prensa, que tan lozana, valiente y unida se presenta hoy en defensa

de los intereses públicos escandalosamente lesionados y abandonados; á los hombres políticos de todos los partidos que, con su honroso saludo, han protestado contra la insensata pretension de la Sociedad Económica de querer ocultar, á los ojos de este pueblo, la manera que tiene de administrar lo que para el fomento de la industria, de las artes y de las letras, legaron á esta ciudad varones ilustres y piadosos; y al pueblo murciano todo, que con su actitud me ha demostrado un cariño que no merecen mis actos, de poca monta todos por mi escaso valor, aunque sí el gran amor que le tuve siempre, y le he demostrado y le demostraré en lo que me reste de vida.

Sr. Director, haga V. público este débil testimonio de mi profundo agradecimiento al pueblo murciano, rogándole que supla, con su exquisita sensibilidad, todo lo que yo debo sentir en este momento, sin encontrar palabras con que poderlo convenientemente expresar.

Anticipo á V., querido amigo, las gracias por este servicio, que sabe le prestará gustoso á su siempre afectísimo amigo y seguro s. q. s. m. b.

ANTONIO HERNANDEZ AMORES.

No es menos elocuente el siguiente lacónico oficio.

Sr. D. Agustin Escribano, Presidente de la Sociedad Económica murciana.

Muy Sr. mio: Acabo de leer el artículo que trae EL DIARIO DE MURCIA en su segunda plana del Sábado 21, enterándome del acuerdo de carácter personal tomado últimamente por esa Sociedad y calificado por dicho periódico de acto de venganza.

Las nociones más vulgares de delicadeza me obligan desde este momento á rogar á V. tache mi nombre de las listas de la Sociedad que preside.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1879.—ANDRÉS BAQUERO ALMANSA.

### NOTICIAS GENERALES.

Será probable que la primera combinacion militar que se lleve á efecto sea la de la entrada del general Sr. Cassola en la direccion general de Infanteria, pasando á la capitania general de Granada el general O-Ryan, sucediéndole en el cargo de jefe del cuarto de S. M. el rey, el general Ceballos, para cuyo puesto está hace tiempo indicado.—(«Diario Español».)

La sociedad Económica Gerundense ha

acordado acudir á S. M. en demanda de la revocacion ó suspension de la orden de derribo de los edificios fraudulentamente levantados en la zona pública, á cuyo efecto ha nombrado una comision, encargándola de redactar la exposicion al efecto, despues de adquirir cuantos datos crea necesarios al objeto.

Dice «La Correspondencia.»

«Ayer tarde se han reunido, como anunciamos, en la comision de presupuestos los senadores y diputados de las provincias de Alicante, Almeria, Castellon, Murcia, y Valencia, para escogitar los medios de aliviar en lo posible los males que pesan sobre las comarcas afligidas por la pertinaz sequía, y han acordado nombrar una comision que estudie el asunto con el interés que su importancia reclama y proponga en una segunda reunion que tendrá lugar en breve, un pensamiento concreto.

Forman dicha comision los señores: Mayans, presidente; por Alicante, Rebiato y Cruzada Villamil; por Almeria, marqués de Almanzora y Garcia Lopez; por Castellon, Sancho y brigadier Jimenez Palacios; por Murcia, Pedreño y general Cassola; y por Valencia, marqués de Jura-Real y Danvila.»

### SECCION OFICIAL.

D. Pedro Diaz Garcia, Abogado de los Tribunales Nacionales y Alcalde 1.º Constitucional de esta Capital.

Hago saber: Que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento que presido, fecha de ayer, queda abierta la cobranza del reparto del impuesto de Sal correspondiente al año económico de 1877-78, desde el dia veinte y seis del actual, lo que se anuncia al público á los consiguientes efectos.

Murcia 24 de Junio de 1879.—Pedro Diaz.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS  
de Murcia.

Cartas detenidas por falta de franqueo ó direccion el dia 24.

Núm. 249.—D. Juan de Herrero, Cehegin.

250.—D. Mariano Soler, Madrid.

### NOTICIAS LOCALES.

El Presidente de la Sociedad Económica de Cartagena ha conseguido del Gobierno

una subvencion para aquella corporacion, la cual se incluirá con carácter de permanente en los presupuestos del Estado, y además, para atender á las obras del edificio, un donativo de mil pesetas.

Sabemos que el haber estado depositado en la iglesia de San Pedro el cadáver de que la prensa se ha ocupado, fué contra lo que el Sr. Económo de dicha parroquia tiene terminantemente mandado. Nunca fué nuestro ánimo inculpar al celoso é ilustrado sacerdote que se halla hoy al frente de dicha parroquia.

D. José Rizo Lopez, cura ecónomo de Cartagena, ha sido nombrado Dean de la Catedral de Puerto Rico.

Los periódicos de Cartagena censuran á la Sociedad Económica de esta ciudad por el hecho y el motivo de haberse dejado la suscripcion de «La Paz de Murcia».

Dice «El Eco de Lorca» que se ha desarrollado en aquella ciudad gran aficion por los velocípedos, los cuales se construyen allí con gran perfeccion.

En el Juzgado municipal del distrito de S. Juan se han registrado en la primera decena de Junio:

Nacimientos: 26 varones y 25 hembras legítimos y 1 varon no legítimo, todos vivos.—Total 52.

Defunciones: 10 solteros, 6 casados, 1 viudo, 9 solteras, 2 casadas, y 1 viuda.

Total 29.

«El Noticiero» pone en duda la competencia del Consejo de Hombres Buenos para fallar en los juicios de reclamaciones de cantidades entre labradores por repartos, mondas, acequias etc. al tenor de las Ordenanzas, y este es un asunto sobre el cual no cabe duda ninguna; pues las Ordenanzas de la Huerta, fundadas en la Ley y aprobadas competentemente están en aceptable vigor. No faltaba mas sino que á los pobres de la huerta se les llevase tambien á los juzgados municipales para los asuntos de riegos, los cuales en Murcia, eu Valencia, Castellon y en todas partes se fallan «ex-equo et bono» por aquellos á quienes los interesados eligen, y eligiéndolos voluntariamente se les someten.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTOS DE HOY.**—San Juan y san Pablo hermanos, y san Pelayo mrs.

**VELA Y ALUMBRADO.**—Está hoy en las iglesias de Carmelitas y Agustinas.

En la primera por  
DOÑA ISABEL DEL ÁGUILA COLLADO Y D. FRANCISCO GARCÍA MARTINEZ, CONSORTES, Y SU HIJA DOÑA JOSEFA GARCÍA DEL ÁGUILA.

misas desde las 5 de la mañana de media en media hora hasta la una.

Y en la segunda por  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN MADRID, CONGREGANTE.

misas de media hora.

Se descubre á las 8 y se reserva á las 6 y media.

**COSAS VARIAS.****CANTARES.**

Tengo yo hecho un altar  
con un camarín de oro,  
para poner el retrato  
de la mujer que yo adoro.

Tú tienes mi cotazon;  
tú sola tienes la llave;  
ábrelo y verás que dentro  
solo tu persona cabe.

Un corazón de madera  
tengo que mandar hacer,  
que no sienta ni padezca,  
ni sepa lo que es querer.

**Solucion á la charada anterior.**  
A-GUI-LA.

**OTRA.**

Prima y segunda responde  
y no tiene voz ni boca;  
segunda y terciá es figura  
que la geometría nombra;  
la terciá y prima fué un viejo  
que hizo un arca muy famosa;  
cuarta y quinta mineral,  
y es el todo cierta cosa  
de la que se habla hoy en Murcia  
por todos y á todas horas.

**ANUNCIOS.**

**GRIADO.**—Se necesita uno que sepa escribir, que haya servido en alguna casa y tenga buenos informes.—Trapería, núm. 18.

**LA MADRILEÑA.**—Tienda de D. Tomás Palazon. Gran surtido de géneros de lanas de verano. Novedad, buen gusto y baratura.

**ROBUSTIANO DELGADO,**  
**PROFESOR DENTISTA.**

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa; y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle del Contraste, número 5.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

**BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA**

POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente.

**OBRAS PUBLICADAS.**

*Manual de Metalurgia*.—*Manual de Aguas y Riegos*.—*Manual de Física popular*.—*Manual de Mecánica popular*.—*Manual de Industrias químicas inorgánicas*, tomos I y II.—*Manual de Química orgánica*.—*Manual del Albañil*.—*Manual de Agronomía*.—*Guadalete y Covadonga*.—*Año cristiano*.—*Novísimo Romancero español*, tomos I y II.

Cada volumen, por suscripcion 4 reales, suelto, 6 reales.

El que quiera ver los libros publicados, ó hacer la suscripcion, puede dirigirse al Director de este periódico.

**LUZ VICTORI.**—En el despacho que tiene á su cargo D. Jesús Torres, en la calle de la Trapería, se han recibido velas para el uso de este líquido, las cuales son tan económicas y cómodas, pues la luz se regulariza á voluntad, que indudablemente han de tener general aceptación; su precio 12 reales. Las personas que tenían hecho el pedido pueden pasar á recogerlas.

**MUEBLES DE LUJO**

DE

**JOSÉ MARIA CALLEJAS,**

12, SOCIEDAD, 12.

**CARBON.**—En el Almacén establecido en los Baños de Alcazar, se vende á 18 reales el quintal, y avisando, se lleva por este mismo precio á domicilio.

**CORTINAS DE MADERA,** de la fábrica de Tomás Blanco de Valencia, único depósito en Murcia en la carpintería, de Antonio Lopez Chacon, calle de Santa Catalina número 6. Son preferibles á todas por su clase y baratura.

No mas lienzos, fuera esterás;  
las cortinas de madera  
de adecuadas dimensiones,  
se usan hoy por donde quiera,  
en ventanas y balcones.

Imp. de EL DIARIO DE MURCIA, Hospitalillo, 10.